

CORPBANCA CORREDORES DE BOLSA S.A.

Evaluación del diseño, implementación y efectividad  
de los procesos y controles de custodia  
de valores de terceros

Santiago – Chile  
Septiembre 2016

Santiago, 30 de septiembre de 2016

**Señor**  
**Pablo Meyer Black**  
**Gerente General**  
**Corpbanca Corredores de Bolsa S.A.**  
**PRESENTE**

*Alcance*

Hemos examinado el diseño, implementación y efectividad de los procesos y controles asociados a las actividades de custodia de valores de Corpbanca Corredores de Bolsa S.A., durante todo el período desde el 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016, basados en lo que señala la circular N° 1962 de la Superintendencia de Valores y Seguros, dicha circular establece que los intermediarios que opten por no implementar la modalidad de cuentas individuales para los valores de clientes en custodia, deberán efectuar una revisión externa anual de los procesos y controles asociados a esta actividad. Para lograr lo anterior, se deben cumplir los siguientes objetivos de control relacionados a la Custodia de Valores de Terceros:

- Las disposiciones legales, normativas y reglamentarias que rigen la actividad de custodia, se cumplan satisfactoriamente.
- Los activos de propiedad de terceros están protegidos de pérdidas producto de errores o fallas en los sistemas, en las personas y en los procesos.
- El derecho de propiedad de los clientes debe estar protegido adecuadamente.
- Inexistencia de uso no autorizado de valores de terceros en custodia.
- La información contenida en el registro de custodia corresponde a transacciones y movimientos autorizados por el cliente, es fidedigna y representa debidamente los derechos de los clientes sobre los valores de su propiedad.
- La información entregada al cliente acerca de los movimientos y saldos de sus valores en custodia es veraz, completa y consistente con el registro de custodia.
- Los valores registrados en el registro de custodia, corresponden a los valores que el Intermediario efectivamente mantiene por cuenta del cliente en entidades de custodia autorizadas.

### *Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de la presentación, de la revisión y de lo adecuado del diseño, implementación y efectividad de los procesos y controles asociados a las actividades de custodia de valores y del control interno general, para lograr los objetivos de control relacionados, indicados en la revisión, a base de nuestro examen. Efectuamos nuestro examen de acuerdo con las normas de atestiguación establecidas por el Colegio de Contadores de Chile. Esas normas requieren que planifiquemos y efectuemos nuestro examen, para obtener una seguridad razonable respecto de, en todos sus aspectos significativos, que la revisión está presentada razonablemente y que los controles fueron diseñados adecuadamente y están operando con efectividad para lograr los objetivos de control relacionados indicados en la revisión durante todo el período desde el 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016.

Un examen de una revisión implica efectuar procedimientos para obtener evidencia respecto a la razonabilidad de la presentación de la revisión y de lo adecuado que es el diseño y la efectividad operacional de esos controles, para lograr los objetivos de control. Nuestros procedimientos incluyeron evaluar riesgos, en que la revisión no esté presentada razonablemente y que los controles no estaban diseñados adecuadamente, ni operaban con efectividad para lograr los objetivos de control. Nuestros procedimientos también incluyeron efectuar pruebas de la efectividad operacional de esos controles, que nosotros consideramos necesarios, para proporcionar una seguridad razonable, de que los objetivos de control relacionados, indicados en la revisión, fueron logrados. Un examen de este tipo también incluye evaluar la presentación general de la revisión y de lo adecuado del diseño, implementación y efectividad de los procesos y controles asociados a las actividades de custodia de valores y del control interno general allí indicados y de lo adecuado de los criterios especificados por Corpbanca Corredores de Bolsa S.A. Consideramos que la evidencia que tuvimos es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

### *Limitaciones inherentes*

Debido a su naturaleza, los controles en una organización de servicios pueden o no prevenir o, detectar y corregir, todos los errores u omisiones en el procesamiento o en el proceso de informar las transacciones. Además, la proyección al futuro de cualquier evaluación de la razonabilidad de la presentación de la descripción, o conclusiones respecto a lo adecuado del diseño y de la efectividad operacional de los controles para lograr los objetivos de control relacionados, está sujeta al riesgo que los controles en una organización de servicios puedan convertirse en inadecuados o fallar.

### *Opinión*

En nuestra opinión, en todos sus aspectos significativos:

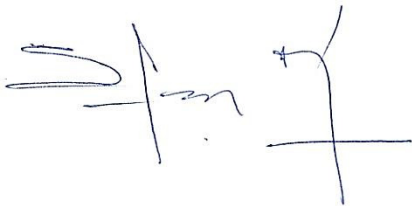
- a. La revisión, presenta razonablemente el diseño, implementación y efectividad de los procesos y controles asociados a las actividades de custodia de valores y del control interno general, durante todo el período desde el 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016.
- b. Los controles relacionados con los objetivos de control indicados en la revisión, fueron adecuadamente diseñados para proporcionar una seguridad razonable que los objetivos de control serían logrados, si los controles operaban con efectividad, durante todo el período desde el 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016.
- c. Los controles que fueron sometidos a pruebas por nosotros, que fueron los necesarios para proporcionar una seguridad razonable de que los objetivos de control indicados en la revisión fueron logrados, operaron con efectividad durante todo el período desde el 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016.

*Descripción de las Pruebas de Controles*

La naturaleza, oportunidad y resultados de esas pruebas están listados en las páginas (06-14).

*Uso Restringido*

Este informe, incluyendo la revisión de las pruebas de los controles y los resultados de las mismas en las páginas (06-14), tiene como objetivo ser únicamente para la información y uso de Corpbanca Corredores de Bolsa S.A., entidades usuarias y los auditores independientes de tales entidades usuarias, quienes tienen un entendimiento suficiente para considerarlo, junto con otra información, incluyendo información respecto a los controles implementados por las mismas entidades usuarias, al evaluar los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros de las entidades usuarias. Este informe no tiene por objetivo ser y no debiera ser utilizado por nadie que no sean estas partes especificadas.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several stylized, overlapping strokes that form a cursive representation of the name Sergio Bascuñán Rivera.

**Sergio Bascuñán Rivera**  
Socio

CORPBANCA CORREDORES DE BOLSA S.A.

Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los procesos  
y controles de custodia de valores de terceros

---

<b><u>INDICE</u></b>	<b><u>Página</u></b>
I. Resumen de procedimientos aplicados	2
II. Metodología de nuestra labor	3
III. Resultados obtenidos – Resumen ejecutivo	6
1. Objetivo de control – Disposiciones legales, normativas y reglamentarias que rigen la actividad de custodia se cumplen satisfactoriamente.	7
2. Objetivo de control – Los activos de la propiedad de terceros están protegidos de pérdidas producto de errores o fallas en los sistemas, en las personas y en los procesos.	8
3. Objetivo de control – El derecho de propiedad de los clientes debe estar protegido adecuadamente.	9
4. Objetivo de control – Inexistencia de uso no autorizado de valores de terceros en custodia.	10
5. Objetivo de control – La información contenida en el registro de custodia corresponde a transacciones y movimientos autorizados por el cliente, es fidedigna y representa debidamente los derechos de los clientes sobre los valores de su propiedad.	12
6. Objetivo de control – La Información entregada al cliente acerca de los movimientos y saldos de sus valores en custodia es veraz, completa y consistente con el registro de custodia.	13
7. Objetivo de control – Los valores registrados en el registro de custodia corresponden a los valores que el Intermediario efectivamente mantiene por cuenta del cliente en entidades de custodia autorizadas.	14

## **I. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

### **PROCEDIMIENTOS GENERALES**

1. Sostuvimos una serie de reuniones con la Administración de Corpbanca Corredora de Bolsa S.A., para la comprensión de los procesos relevantes en la custodia de valores. Estas reuniones contaron con la participación de los departamentos de Operaciones, Tecnología, Procesos, Comercial y Tesorería.
2. Definimos las actividades y controles asociados a la custodia de valores, tanto a nivel operacional como tecnológico.
3. Evaluamos los procesos relacionados a la gestión de custodia de valores, incluyendo la conciliación de posiciones, calidad de los antecedentes de clientes, actualización de datos de clientes, reportes y gestión tecnológica.

### **PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS**

Con el objeto de emitir una opinión sobre la efectividad de los controles a los procesos de custodia de valores de terceros

- a) Realizamos un análisis de los antecedentes de clientes con custodia.
  - b) Revisamos la documentación de respaldo presentada por los clientes.
  - c) Analizamos la correspondencia mantenida con la Bolsa de Comercio de Santiago.
  - d) Evaluamos los procesos de emisión de cheques, vale vistas y otros documentos de pago nominativos.
  - e) Revisamos la actualización diaria del Registro de Custodia de clientes.
  - f) Analizamos las fuentes de comunicación a los niveles gerenciales de la Corredora de Bolsa.
  - g) Evaluamos los procedimientos de control de cuadraturas.
  - h) Revisamos los procesos y controles de las operaciones con simultáneas.
  - i) Analizamos las operaciones con instrumentos extranjeros y los controles asociados a estas operaciones.
  - j) Evaluamos la información entregada al cliente acerca de los movimientos y saldos en su custodia.
  - k) Revisamos Cumplimiento de la Circular SVS N° 1720, que imparte instrucciones relativas al envío de información sobre instrumentos de terceros mantenidos en custodia por parte de los intermediarios de valores y sobre los instrumentos de su cartera propia.
  - l) Cumplimiento de la Circular SVS N° 1985, que imparte instrucciones respecto de las obligaciones de entrega de información a clientes, sobre condiciones de ejecución de las órdenes.
  - m) Evaluación en los procedimientos establecidos para dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N° 380.
-

## II. METODOLOGIA DE NUESTRA LABOR

### **Objetivos y alcance del servicio solicitado.**

Fuimos contratados para una revisión en el área de Custodia de Valores, requerida por la Superintendencia de Valores y Seguros en su Circular N° 1962. Dicha circular establece que los intermediarios que opten por no implementar la modalidad de cuentas individuales para los valores de clientes en custodia, deberán efectuar una revisión externa anual de los procesos y controles asociados a esta actividad.

Consecuentemente, nuestro alcance de revisión estuvo limitado a los objetivos de control y a los procesos realizados por Corpbanca Corredores de Bolsa S.A. de acuerdo a lo indicado en la sección I de este informe tuvo los siguientes objetivos:

- a) Evaluar la existencia y el cumplimiento del control interno del área, por medio de los siguientes procedimientos de revisión:
  - a.1) Obtuvimos una descripción personalizada de los procesos y controles asociados a la custodia de valores, comprobando que los mismos están adecuadamente diseñados y que cumplen con los requerimientos del ente regulador.
  - a.2) Comprobamos que dichos controles se implantarán y entrarán en funcionamiento en los documentos informados a la Administración a partir de la fecha establecida.
  - a.3) Medimos la efectividad de dichos controles y procesos en otorgar la seguridad razonable en lograr los objetivos de control durante el período establecido para su revisión.
- b) Realizamos una descripción general del control interno de Corpbanca Corredores de Bolsa S.A., junto con las pruebas de cumplimiento.
- c) Obtuvimos el entendimiento y descripción de los controles asociados al área de custodia, las pruebas aplicadas y los resultados de éstas.

### **Plan de trabajo – evaluaciones de la existencia y cumplimiento del control interno.**

Para poder emitir nuestra opinión respecto a los procesos y controles diseñados por la Administración de las entidades, llevamos a cabo la siguiente metodología:

#### **Análisis del entorno**

Nuestros esfuerzos se enfocaron en determinar todos los elementos relacionados de manera significativa con el proceso de custodia, para lo cual, llevamos a cabo las siguientes actividades:

- Obtuvimos una comprensión respecto a la documentación e información
- Identificamos el área de custodia y sus respectivas interrelaciones

Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los procesos  
y controles de custodia de valores de terceros

---

- Identificamos los controles que posee el área de custodia con la finalidad de prevenir posibles errores de autorización, integridad y exactitud.
- Analizamos la efectividad de dichos controles, realizando una evaluación general y una evaluación particular para cada uno de ellos

**Evaluación de los controles de custodia**

Las principales pruebas realizadas fueron las siguientes:

- 1) Registros mínimos obligatorios, verificamos la existencia y funcionamiento de:
  - a) Registro de Custodia.
  - b) Formulario de Depósito y Retiro de Valores de Custodia.
  - c) Contratos de Custodia.
- 2) Normas y procedimientos básicos de operación
  - a) Realizamos una revisión de los antecedentes de los clientes con valores en custodia durante el período sujeto a revisión.
  - b) Efectuamos una revisión de los papeles originales o certificaciones notariales presentados por los clientes.
  - c) Revisamos la emisión de cheques y vale vistas nominativos a los clientes en los casos de rescate.
  - d) Realizamos una revisión a la actualización diaria del Registro de Custodia de los clientes.
  - e) Verificamos la emisión mensual de cartolas a los clientes.
  - f) Revisamos los procedimientos utilizados por la Sociedad para tomar conocimiento de traspasos por parte de las compañías emisoras.
  - g) Revisamos los procedimientos utilizados para el cálculo por oposición, cuadratura y pago de dividendos entre las áreas de operaciones, custodia, contabilidad y tesorería.



### **Coordinación**

- 1) Realizamos reuniones de coordinación junto a la Administración de Corpbanca Corredores de Bolsa S.A. para enfocar nuestros esfuerzos a los requerimientos exigidos, obteniendo el acceso a los archivos y registros del área
- 2) Con la colaboración de la Administración de Corpbanca Corredores de Bolsa S.A. realizamos los análisis del sistema de control interno en relación a las actividades de custodia de valores aplicando las pruebas necesarias para poder expresar una opinión independiente respecto del sistema de control interno integral de la Corredora. Coordinamos reuniones con el área informática, de procesos, operaciones, tesorería y algunos de sus clientes para obtener un mejor entendimiento del proceso de custodia y del flujo de información.
- 3) Discutimos con el personal de Corpbanca Corredores de Bolsa S.A. nuestros hallazgos, con la finalidad de generar un proceso de evaluación y posterior corrección de las observaciones, las cuales deberían estar corregidas en los plazos establecidos por la Superintendencia de Valores y Seguros.

### **Tecnología**

Con el apoyo de nuestros especialistas en auditoría de Tecnologías de Información (TI), incluimos una revisión a las operaciones tecnológicas involucradas en el proceso de custodia. Analizamos los aspectos de custodia de la información, seguridad de acceso y confiabilidad de los controles tecnológicos aplicados por Corpbanca Corredores de Bolsa S.A. También, aplicamos el programa IDEA para la validación de archivos en cuanto a su integridad y exactitud, como para la selección de muestras de auditoría.

### III. RESULTADOS OBTENIDOS – RESUMEN EJECUTIVO

Con el objeto de emitir una opinión acerca del diseño, implementación y efectividad de los procesos y controles de custodia de valores de terceros por parte de Corpbanca Corredores de Bolsa S.A., hemos dividido el proceso mencionado en varias etapas para así poder expresar con claridad el trabajo realizado y el resultado de las pruebas aplicadas junto con las observaciones formuladas en cada actividad de custodia de valores evaluadas por nosotros.

La división de estas actividades se efectuó en conformidad con los manuales de custodia diseñados y sugeridos tanto por la Bolsa de Comercio de Santiago (BCS) y la Bolsa Electrónica de Chile, como a su vez, los formatos de certificados, correspondencias u otros documentos asociados están relacionados con las circulares publicadas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).

La lista de objetivos de control mínimos requeridos por las entidades reguladoras y que fueron examinadas por nosotros, es la siguiente:

1. Disposiciones legales, normativas y reglamentarias que rigen la actividad de custodia se cumplen satisfactoriamente
2. Los activos de propiedad de terceros están protegidos de pérdidas producto de errores o fallas en los sistemas, en las personas y en los procesos.
3. El derecho de propiedad de los clientes debe estar protegido adecuadamente
4. Inexistencia de uso no autorizado de valores de terceros en custodia.
5. La información contenida en el registro de custodia corresponde a transacciones y movimientos autorizados por el cliente, es fidedigna y representa debidamente los derechos de los clientes sobre los valores de su propiedad
6. La información entregada al cliente acerca de los movimientos y saldos de sus valores en custodia es veraz, completa y consistente con el registro de custodia
7. Los valores registrados en el registro de custodia corresponden a los valores que el Intermediario efectivamente mantiene por cuenta del cliente en entidades de custodia autorizadas.

Nuestro trabajo de evaluación y las respectivas pruebas de cumplimiento a los procesos y controles de custodia, fue mediante la extracción de una muestra aleatoria debidamente documentada y bajo los criterios estadísticos estipulados en las NAGAS, circulares SVS y Circular N° 1518 de la BCS.

En relación a lo anterior, los casos revisados y seleccionados en forma aleatoria corresponden a 400 clientes, que incluye una cobertura del 6,65% del total de clientes con custodia de Corpbanca Corredores de Bolsa S.A. Por lo mismo, las omisiones, fallas, errores u otras falencias encontradas pretenden dar conocimiento a la administración de que en determinados procesos o controles en su conjunto se deberían establecer medidas correctivas que permitan a la compañía tener un ambiente de control óptimo en la custodia de valores de terceros.

La fecha de corte para la revisión de estos procedimientos es al 30 de junio de 2016.

**1. Disposiciones legales, normativas y reglamentarias que rigen la actividad de custodia se cumplen satisfactoriamente**

Trabajo realizado

Para verificar el cumplimiento de este objetivo de control realizamos diversas pruebas orientadas a validar que el Intermediario cumpla con los requisitos de cumplimiento a las normativas que regulan la actividad en el mercado de valores y, específicamente, en las actividades de custodia de valores de terceros.

Los principales controles establecidos por el intermediario y validados por nosotros se observan en:

- Revisión de antecedentes de fiscalía.
- Revisión de contratos de custodia en forma periódica.
- Análisis de la correspondencia con la Bolsa de Comercio de Santiago.
- Análisis y archivo de la correspondencia con la Superintendencia de Valores y Seguros.
- Archivo y revisión de las Actas de la Junta de Accionistas.
- Revisión de hechos esenciales y sanciones por observaciones a las actividades de custodia.
- Recepción de correspondencia enviada por la CCLV con requisitos de liquidez por personal de Tesorería, Custodia, Operaciones y su respectivo procesamiento en el sistema.
- Revisión de las actividades y controles que efectúa el departamento de Compliance del Banco Corpbanca al Intermediario filial.

Pruebas aplicadas

Hemos solicitado el 100% de las comunicaciones y documentación para el periodo enero – junio de 2016. Estos documentos incluyen las circulares, minutas, correos internos, presentación al directorio, exposición de niveles de riesgos y grado de avance en los controles aplicados.

Revisamos la normativa interna de Corpbanca Corredores de Bolsa S.A, específicamente el manual de procedimientos actualizado, el cual detalla las funciones del departamento de Cumplimiento y verificamos que las actividades establecidas en éste, se realicen de forma periódica y continua.

Seleccionamos una muestra de 400 clientes para los cuales revisamos que para cada uno de ellos su contrato de custodia respectivo, estuviese debidamente actualizado y firmado por el cliente y el representante legal de la compañía.

Observaciones

En base al trabajo realizado, los procesos y controles establecidos cumplen de manera razonable con los objetivos de control para este nivel.

**2. Los activos de propiedad de terceros están protegidos de pérdidas producto de errores o fallas en los sistemas, en las personas y en los procesos.**

Realizamos un levantamiento a los procedimientos y controles que realiza el Intermediario para mitigar el riesgo de incumplimiento en el área de custodia. Asimismo, verificamos que las cuadraturas e informes relevantes sean enviados y revisados por la Alta Administración.

Los principales controles establecidos por el intermediario y validados por nosotros son los siguientes:

- Adecuada administración de la información
- Procedimientos de devolución y compensación a clientes
- Actualización permanente del Plan de Continuidad Operacional
- Adecuada liquidación de acciones y traspasos a la cuenta del cliente.
- Cuadratura de los vehículos externos (DCV, BCS, emisores y compañías) con el reporte de la Circular SVS N° 1.720

Solicitamos a la administración el detalle de los incidentes ocurridos durante enero y junio de 2016. Extraímos de estos, aquellos correspondientes a clientes e hicimos un seguimiento al proceso de compensación, comparando los pasos efectivamente realizados, con los descritos en el manual de operaciones de Corpbanca Corredores de Bolsa S.A.

Revisamos la correcta actualización del Plan de Continuidad Operacional.

A partir de una muestra de 96 clientes, seleccionados aleatoriamente a través del programa estadístico IDEA, los cuales representan el 30,05% de la cartera de clientes valorizada, revisamos las operaciones de compra y venta de renta fija y variable posteriores al 30 de junio de 2016, verificando la correcta liquidación de los instrumentos y la imputación a o desde caja al cliente.

Circularizamos a las compañías mediante correo electrónico y carta certificada, al DCV y a la Bolsa de Comercio. A través de sus respuestas realizamos la cuadratura correspondiente con el reporte de la Circular SVS N° 1.720.

Observaciones

En base al trabajo realizado, los procesos y controles establecidos cumplen de manera razonable con los objetivos de control para este nivel.

**3. El derecho de propiedad de los clientes debe estar protegido adecuadamente.**

Para este objetivo de control realizamos diversas pruebas orientadas a validar que el Intermediario cumpla con diseñar procedimientos y controles que mitiguen el riesgo de operaciones no autorizadas por sus clientes.

Los principales controles establecidos por el intermediario para cumplir con este objetivo son los siguientes:

- Actualización de antecedentes de los clientes en custodia:
- Revisión de documentación presentada por los clientes
- Revisión contrato de custodia de clientes
- Calificación de clientes inversionistas

Determinamos una muestra aleatoria de 400 clientes a través del programa estadístico IDEA.

Revisamos lo establecido como documentación básica de clientes en el manual de procedimientos de Corpbanca Corredores de Bolsa S.A.

Solicitamos para cada cliente de nuestra muestra la siguiente documentación:

- a) Carta Control de Documentación (CCD).
- b) Ficha del cliente.
- c) Contrato de Custodia.
- d) Cédula de Identidad.
- e) Perfil de Riesgo del cliente.
- f) Formulario KYC.
- g) Rol Único Tributario (Personas jurídicas).
- h) Cédula de Identidad de los representantes de la empresa (Personas Jurídicas).

Observaciones

En base al trabajo realizado, los procesos y controles cumplen de manera razonable con los objetivos de control para este nivel.

**4. Inexistencia de uso no autorizado de valores de terceros en custodia.**

Para este objetivo de control realizamos diversas pruebas orientadas a validar que el Intermediario cumplan con las normativas que regulan la actividad en el mercado de valores y, consecuentemente, mitigue el riesgo del uso indebido de custodia para con sus clientes.

Los principales controles establecidos por el intermediario y validados por nosotros se observan en:

- Revisión de las operaciones de simultáneas.
- Inspección de contratos y órdenes para transacciones de instrumentos financieros extranjeros (vía Pershing LLC).
- Corroboración de la exactitud del sistema de cuadraturas mensuales y la comunicación de estos a los niveles gerenciales.
- Información de inversiones a clientes.
- Revisión del estado de conformidad de las transacciones.

Solicitamos el listado de operaciones simultáneas vigentes al 31 de mayo de 2016 (160 órdenes correspondientes al 70% del total) y al 30 de junio de 2016 (113 transacciones correspondientes al 100% del total).

Verificamos la existencia de Contratos de Condiciones Generales de Simultáneas de los clientes asociados a estas transacciones (38 clientes)

En cuanto a las transacciones de instrumentos financieros extranjeros (vía Pershing LLC). Solicitamos una muestra de contratos de clientes que operan bajo esta modalidad, extraída bajo muestreo estadístico mediante el programa IDEA. Solicitamos 43 contratos correspondientes al 100% del total de clientes que operan con instrumentos financieros.

Por último, solicitamos una muestra de 249 órdenes, seleccionadas de manera aleatoria con el programa estadístico IDEA, las cuales representan el 70% de las órdenes desde enero a mayo de 2016 y verificamos que el cliente las haya autorizado (orden firmada). Para aquellas transacciones realizadas durante el mes de junio de 2016 solicitamos una muestra de 104 clientes correspondientes al 70% del total.

CORPBANCA CORREDORES DE BOLSA S.A.

Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los procesos  
y controles de custodia de valores de terceros

---

Observaciones

Inversiones extranjeras en Pershing

- Para la muestra solicitada al 30 de junio de 2016, obtuvimos:

15 órdenes no se encuentran físicamente firmadas, el detalle de estas órdenes es el siguiente:

Fecha	Folio	Rut Cliente	Nombre Cliente
17-06-2016	19261	96.808.380-5	First Capital Inversiones y Asesorías Ltda.
29-06-2016	19306	96.808.380-5	First Capital Inversiones y Asesorías Ltda.
15-06-2016	19241	96.808.380-5	First Capital Inversiones y Asesorías Ltda.
13-06-2016	19235	96.808.380-5	First Capital Inversiones y Asesorías Ltda.
08-06-2016	19217	96.808.380-5	First Capital Inversiones y Asesorías Ltda.
28-06-2016	19287	96.808.380-5	First Capital Inversiones y Asesorías Ltda.
28-06-2016	19286	96.808.380-5	First Capital Inversiones y Asesorías Ltda.
10-06-2016	19228	96.808.380-5	First Capital Inversiones y Asesorías Ltda.
10-06-2016	19229	96.808.380-5	First Capital Inversiones y Asesorías Ltda.
29-06-2016	19301	77.768.540-6	Inversiones y Asesorías Muñoz Abogabir Ltda.
10-06-2016	19227	14.568.029-8	Sasson Derek
17-06-2016	19254	76.187.133-1	Sociedad de Inversiones V y V Limitada.
10-06-2016	19230	76.187.133-1	Sociedad de Inversiones V y V Limitada.
22-06-2016	19268	76.187.133-1	Sociedad de Inversiones V y V Limitada.
23-06-2016	19275	76.187.133-1	Sociedad de Inversiones V y V Limitada.

Estas órdenes se encuentran sin firma por parte del cliente, estando el plazo para esto vencido, por lo tanto, Corpbanca Corredores de Bolsa S.A procedió al bloqueo de aquellos clientes.

**5. La información contenida en el registro de custodia corresponde a transacciones y movimientos autorizados por el cliente, es fidedigna y representa debidamente los derechos de los clientes sobre los valores de su propiedad.**

Para este objetivo de control realizamos diversas pruebas orientadas a validar que el Intermediario cumpla con los requisitos de cumplimiento a las normativas que regulan la actividad en el mercado de valores y, específicamente, en las actividades de custodia de valores de terceros.

Los principales controles establecidos por el intermediario y validados por nosotros se observan en:

- Actualización diaria del Registro de Custodia.
- Sistema de bloqueo y desbloqueo de Sistema SIGA.
- Procedimientos de control de cuadraturas.
- Emisión de documentos de pago a nombre del cliente.
- Administración de la Información proporcionada al cliente respecto a las transacciones realizadas en el período.
- Seguimiento a las transacciones realizadas con disconformidad.
- Procedimientos de cuadraturas por cliente.
- Conciliación de saldos.

Pruebas aplicadas

Solicitamos a la administración el Registro de Custodia al 31 de marzo de 2016 y al 30 de junio de 2016, junto con las cuadraturas diarias de renta fija, renta variable e Intermediación Financiera a las mismas fechas.

Realizamos las cuadraturas de los Registros de Custodia con el reporte de la Circular N° 1720.

Para una muestra de 400 clientes, seleccionados de manera aleatoria mediante nuestro programa estadístico IDEA, corroboramos que los saldos imputados en el Registro de Custodia fueron exactos a los registrados en el Informe Mensual de cada cliente para el 31 de marzo y el 30 de junio de 2016.

Verificamos que existirá una planilla de clientes donde se registraran aquellos que se encuentran bloqueados en el Sistema Siga y realizamos seguimiento a su evolución durante el primer semestre.

Por último, verificamos que todas las cuadraturas realizadas de clientes y de instrumentos de renta variable, renta fija, intermediación financiera, garantías y simultáneas, fuesen informadas a la Alta Administración.

Observaciones

En base al trabajo realizado, los procesos y controles establecidos cumplen de manera razonable con los objetivos de control para este nivel.



**6. La información entregada al cliente acerca de los movimientos y saldos de sus valores en custodia es veraz, completa y consistente con el registro de custodia**

En esta etapa desarrollamos un procedimiento de revisión orientado a cotejar la información recibida, procesada y emitida por el Intermediario tanto a los entes reguladores como a sus clientes.

Los principales controles establecidos por el intermediario y validados por nosotros se observan en:

- Administración de la Información proporcionada al cliente respecto a las transacciones realizadas en el periodo.
- Circularización anual a clientes.
- Revisión de cartolas mensuales para clientes que realizan transacciones de custodia de valores.
- Conciliación de saldos entre sistema e información enviada a clientes.
- Cuadratura por oposición de la liquidación de acciones.
- Conciliación certificados del Depósito Central de Valores y nómina emitida por el Intermediario para presentar el informe SVS N° 1720 y confeccionar la FECU trimestral.
- Revisión de los montos por concepto de comisiones.
- Revisión de facturas emitidas al cliente y su correspondencia con Cartolas de Inversiones

Determinamos una muestra aleatoria de 400 clientes, mediante el programa estadístico IDEA para los cuales solicitamos las órdenes emitidas mediante su informe mensual y las comparamos con el Registro de Custodia de la Corredora. Posteriormente, circularizamos a estos clientes mediante correo electrónico e hicimos seguimiento a la conformidad que estos tienen de los saldos mantenidos en custodia.

Las pruebas aplicadas en esta etapa se enmarcan en los procedimientos establecidos en la Circular N° 1.518 de la Bolsa de Comercio de Santiago y que se presentan en un informe anexo el 5 de septiembre de 2016 a los entes reguladores.

Observaciones

- En el marco de Circular N° 1518 de la Bolsa de Comercio de Santiago se observan los siguientes clientes con discrepancias, cuyo seguimiento está siendo realizado por la Corredora.

Identificación Cliente		CL \$	Método Confirmación ( √ )		
Nombre o Razón Social	RUT	Cartera Valorizada	Carta	E-mail	Plataforma
Valenzuela Chávez Patricio Ariel	13.959.386-3	918.843			√
Figueroa Venegas Leonardo	10.506.045-9	2.973.892			√
Estay Abarca Patricio Wilfredo	5.820.418-8	97.282.444	√		

**7. Los valores registrados en el Registro de Custodia corresponden a los valores que el Intermediario efectivamente mantiene por cuenta del cliente en entidades de custodia autorizadas.**

Para este objetivo de control realizamos diversas pruebas orientadas a validar que el Intermediario cumpla con los requisitos normativos que regulan la actividad en el mercado de valores y, específicamente, en las actividades de custodia de valores de terceros.

Los principales controles establecidos por el intermediario y validados por nosotros se observan en:

- Revisión informes de custodia.
- Presentación de diferencias a los distintos niveles de la administración.
- Comunicación a los niveles gerenciales del Intermediario.
- Revisión de los certificados de custodia del Depósito Central de Valores.
- Revisión de los certificados de custodia de la Bolsa de Comercio de Santiago.
- Circularización a los emisores quienes mantienen en su custodia los instrumentos informados por el Intermediario.

Pruebas aplicadas

Hemos solicitado el 100% de las comunicaciones que se envían a la Administración, con tal de verificar que estos están enterados de las cuadraturas y diferencias que pudiesen surgir.

Solicitamos los certificados de custodia directamente al Depósito Central de Valores, a la Bolsa de Comercio y a los emisores.

Observaciones

En base al trabajo realizado, los procesos y controles establecidos cumplen de manera razonable con los objetivos de control para este nivel.